

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. DERECHO ADMINISTRATIVO
GENERAL. GESTION DE PERSONAL Y GESTION FINANCIERA

TEMA 9

1. - El que haya perdido la condición de funcionario por haber sido condenado a la pena de inhabilitación:
 - a) La rehabilitación podrá solicitarla el funcionario o dictarse de oficio.
 - b) Si tras pedir la rehabilitación el funcionario transcurre el plazo legal sin dictarse resolución alguna, se entenderá estimado.
 - c) Los órganos de gobierno de las Administraciones Publicas podrán conceder la rehabilitación a petición del funcionario.
 - d) Ninguna es correcta.

2. - El Estatuto de la Función Publica, en su artículo 70, obliga a convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un:
 - a) Tres por cien adicional.
 - b) Cinco por cien adicional.
 - c) Diez por cien adicional.
 - d) No se dice nada en el Estatuto.

3. - Las relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares no comprenderán, según el artículo 74 del Estatuto de la Función Publica:
 - a) La denominación de los puestos de trabajo.
 - b) Las características de los puestos de trabajo.
 - c) Las retribuciones complementarias.
 - d) Los sistemas de provisión.

4. - ¿Cuál de las siguientes afirmaciones que a continuación se realizan se puede considerar como más correcta?
 - a) Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a dos años para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por si mismo, y no desempeñe actividad retribuida.
 - b) Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a un año para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por si mismo, y no desempeñe actividad retribuida.
 - c) Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a un año para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por si mismo, y no perciba retribución alguna.
 - d) Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a un año para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el primer grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por si mismo, y no desempeñe actividad retribuida

5. - Para poder participar en los procesos selectivos, los aspirantes deberán reunir alguno de los siguientes requisitos:
 - a) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas
 - b) Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - c) Tener nacionalidad española.
 - d) Todas las respuestas son correctas

6. - Un concurso de provisión de puestos de trabajo se resuelve tres meses después de que se convocó. ¿Es posible?:
 - a) Sí, si se ha establecido otro plazo en la convocatoria.
 - b) No, pues el plazo máximo siempre es de dos meses.
 - c) Sí, si así lo decide el órgano que ha convocado el concurso, en cualquier momento del procedimiento.
 - d) Ninguna es correcta, pues los plazos de resolución son desde el día siguiente al de la finalización del de la presentación de solicitudes.

7. - Un ciudadano egipcio con residencia legal en España, cuyo país no ha celebrado ningún Tratado ratificado por España para el acceso al empleo público, ¿puede acceder a la Administración Pública española?:
 - a) No podrá acceder a las Administraciones Publicas.
 - b) Podrá acceder a las Administraciones Publicas como personal laboral en las condiciones que se establezcan por ley para cada caso.
 - c) Podrá acceder a las Administraciones Públicas como personal laboral en igualdad de condiciones que los españoles.
 - d) Podrá acceder a las Administraciones Publicas como personal funcionario o laboral en igualdad de condiciones que los españoles

Oposiciones Cuerpo Ayudantes II.PP.

www.pablomuro.es

8. - De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, no podrá ser aceptada la renuncia cuando el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su contra:

- a) Sentencia firme por la comisión de algún delito.
- b) Auto de inculpación por la comisión de algún delito
- c) Auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito
- d) Auto de apertura de sumario por la comisión de algún delito

9. - De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, para poder participar en los procesos selectivos de funcionarios, además de los requisitos generales, podrá exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar. En todo caso, habrán de establecerse de manera:

- a) Concreta y específica.
- b) Abstracta y general.
- c) Específica y particular.
- d) Concreta y particular.

10. - De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, por ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones:

- a) Voluntaria, parcial y forzosa.
- b) Voluntaria y forzosa.
- c) Forzosa y parcial.
- d) Voluntaria y parcial.

11. - De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, podrán formar parte de los órganos de selección.

- a) El personal eventual
- b) Los funcionarios interinos
- c) El personal de elección o de designación política
- d) Ninguno de los anteriores podrán formar parte de los órganos de selección.

12. - Para la jubilación voluntaria el funcionario deberá tener cumplido:

- a) 60 años de edad y acrediten, al menos, 35 años de servicio.
- b) 60 años de edad y acrediten, al menos, 30 años de servicio.
- c) 65 años de edad y acrediten, al menos, 35 años de servicio.
- d) 65 años de edad y acrediten, al menos, 30 años de servicio.

13. - Un funcionario del Centro Penitenciario de Castellón que se encuentra con una baja por enfermedad de un mes, durante la misma se publica la resolución del concurso en el B.O.E. por lo que se le cesa en el puesto que estaba desempeñando al concedérsele el traslado al Centro Penitenciario de Alicante, ¿cuándo se le inicia el cómputo del plazo posesorio de un mes, al suponer que hay cambio de residencia?:

- a) Quedará a criterio del Director del Centro Penitenciario de Castellón el establecer que día cesa al funcionario para que se inicie el cómputo de plazo posesorio.
- b) El cómputo del plazo de toma de posesión en este caso se le computa desde que fue publicada en el B.O.E. la resolución.
- c) Se empezará a contar el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el B.O.E.
- d) Se le iniciará el cómputo del mes cuando finalice el periodo de baja por enfermedad que tenía el funcionario.

14. - De acuerdo con el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea no podrán presentarse a la Oposición del:

- a) Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
- b) Cuerpo de Especial de Instituciones Penitenciarias.
- c) Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- d) Se pueden presentar a todas las anteriores.

15. - El Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria de Instituciones Penitenciarias es designado Diputado autonómico con retribuciones periódicas, cuando termine su mandato en el Parlamento autonómico:

- a) No habrá lugar a la reserva de puesto de trabajo.
- b) Se le adjudicará un puesto en la Administración del Estado de forma definitiva, de igual nivel y similares retribuciones en el mismo Ministerio y municipio.
- c) No podrá reingresar al servicio activo en la Administración del Estado.
- d) Se le adjudicará un puesto en la Administración del Estado de forma provisional, de igual nivel y similares retribuciones en el mismo municipio.

FIN DEL CUESTIONARIO DEL TEMA 9

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. DERECHO ADMINISTRATIVO
GENERAL. GESTION DE PERSONAL Y GESTION FINANCIERA

SUPUESTO Nº 12

Tras terminar sus estudios de Económicas, AAA aprueba unas oposiciones al Subgrupo A1 de la Administración del Estado. AAA estaba trabajando en una empresa de informática, que es compatible con su actividad en la Administración por lo que AAA solicitó el correspondiente reconocimiento de compatibilidad.

Siendo funcionario, deja a los cinco años la empresa de informática, obteniendo una plaza de profesor asociado en la Facultad de Económicas de su ciudad, por lo que solicita la correspondiente autorización de compatibilidad. Simultáneamente colabora en cursos y conferencias de carácter profesional sobre temas financieros y económicos.

1. - Teniendo reconocida la compatibilidad con su trabajo en la empresa de informática, obtiene por libre designación un puesto de trabajo en el mismo centro administrativo, ¿qué pasará con su reconocimiento de compatibilidad?:

- a) Bastará solicitar nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión.
- b) No hará falta solicitar nuevo reconocimiento al ser el cambio de puesto en el mismo Centro.
- c) Bastará solicitar nuevo reconocimiento en los diez primeros días del plazo posesorio.
- d) Bastará solicitar nuevo reconocimiento durante el plazo posesorio.

2. - Si suponemos que la mujer de AAA es funcionaria del Ayuntamiento de su ciudad y solicita una autorización de compatibilidad en el trabajo de su marido, ¿quién se lo autorizaría, en su caso?:

- a) La Corporación Local, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Publicas (Función Publica), oídos el Subsecretario, Delegado o Subdelegado del Gobierno.
- b) La Corporación Local, con informe del Ministro de Hacienda y Administraciones Publicas (Función Publica), oídos el Subsecretario, Delegado o Subdelegado del Gobierno.
- c) El Ministro de Hacienda y Administraciones Publicas (Función Publica), a propuesta de la Corporación Local.
- d) El Ministro de Hacienda y Administraciones Publicas (Función Publica), previo informe de la Corporación Local.

3. - Si AAA tiene al cuidado directo a un cuñado suyo que ha tenido un accidente de moto y no puede valerse por sí mismo:

- a) No tendrá derecho alguno atendiendo al parentesco de la persona que tiene a su cuidado directo.
- b) Tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda, siempre que no perciba retribución alguna.
- c) Tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con carácter retribuido, siempre que no desempeñe actividad retribuida.
- d) Tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda, siempre que no desempeñe actividad retribuida.

4. - Si le autorizan la compatibilidad a AAA como profesor asociado:

- a) Estará exceptuado del régimen de incompatibilidades, en los casos y formas que reglamentariamente se determinen.
- b) Si cobra un complemento específico que no supera el 30% de las retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, se le podrá autorizar la compatibilidad.
- c) Tendrá que ser a tiempo parcial y duración determinada.
- d) Ninguna es correcta.

5. - Si las conferencias que da no se originan como consecuencia de una relación de empleo:

- a) Podría tener que solicitar el reconocimiento de compatibilidad.
- b) Depende si suponen o no más de setenta y cinco horas al año.
- c) Quedará exceptuado del régimen de incompatibilidades.
- d) En ningún caso podrá impartirlas, salvo que sea en Centros oficiales.

FIN DEL SUPUESTO PRACTICO Nº 12

**ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. DERECHO ADMINISTRATIVO
GENERAL. GESTION DE PERSONAL Y GESTION FINANCIERA**

TEMA 9

CORRECCIÓN MOTIVADA

1. -: C) Los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas podrán conceder la rehabilitación a petición del funcionario.

Art. 68.2 EBEP: Los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas podrán conceder, con carácter excepcional, la rehabilitación, a petición del interesado, de quien hubiera perdido la condición de funcionario por haber sido condenado a la pena principal o accesoria de inhabilitación, atendiendo a las circunstancias y entidad del delito cometido. Si transcurrido el plazo para dictar la resolución, no se hubiera producido de forma expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

2. -: C) Diez por cien adicional.

Art. 70.1 EBEP: Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

3. -: B) Las características de los puestos de trabajo.

Art. 74 EBEP: Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

4. -: B) Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a un año para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.

RD 365/1995: Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia, de duración no superior a un año, los funcionarios para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.

5. -: D) Todas las respuestas son correctas Art. 56.1 EBEP

6. -: D) Ninguna es correcta, pues los plazos de resolución son desde el día siguiente al de la finalización del de la presentación de solicitudes.

El plazo para resolver el concurso será de dos meses desde el día siguiente al de la finalización del de la presentación de solicitudes, salvo que se establezca otro distinto en la convocatoria.

7. -: C) : Podrá acceder a las Administraciones Públicas como personal laboral en igualdad de condiciones que los españoles. No puede ser funcionario al no ser ciudadano español ni de otro país de la Unión Europea.

8. -: C) Auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito

Art. 64.2 Estatuto: No podrá ser aceptada la renuncia cuando el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito.

9. -: B) Abstracta y general

Art. 56.3 Estatuto: Podrá exigirse el cumplimiento de otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar. En todo caso, habrán de establecerse de manera abstracta y general.

Oposiciones Cuerpo Ayudantes II.PP.

www.pablomuro.es

10. -: D) Voluntaria y parcial.

Artículo 67.2 Estatuto: Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial.

11. -: D) Ninguno de los anteriores podrán formar parte de los órganos de selección.

Artículo 60.2. Estatuto: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

12. -: B) 60 años de edad y acrediten, al menos, 30 años de servicio.

Art. 28 RDL 670/1987 Clases Pasivas:

b) De carácter voluntario, que se declarará a instancia de parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado. También podrá anticiparse la edad de jubilación o retiro con carácter voluntario cuando así lo disponga una Ley, y se cumplan por el solicitante las condiciones y requisitos que, a tal efecto, se determinen.

13. -: D) Se le iniciará el cómputo del mes cuando finalice el periodo de baja por enfermedad que tenía el funcionario.

Art. 48 RD 364/1995: 3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

14. -: C) Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

Artículo 4. Cuerpos y Escalas excluidos.

El acceso a los Cuerpos y Escalas de la función pública estatal que figuran en el anexo siguiente exigirá en todo caso la posesión de la nacionalidad española al implicar una participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses de los Estados o de las Administraciones públicas.

I. Ministerio de Administraciones Públicas

3015 Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (subescalas de Secretaría, Intervención-Tesorería, Secretaría-Intervención).

II. Ministerio de Asuntos Exteriores

0001 Carrera Diplomática.

III. Ministerio de Ciencia y Tecnología

5600 Escala de Titulados Superior OO.AA. Ministerio de Ciencia y Tecnología (Especialidad de Propiedad Industrial).

IV. Ministerio de Defensa

0406 Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

0416 Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

0424 Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

V. Ministerio de Economía

0603 Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

0013 Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

0601 Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

0616 Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

VI. Ministerio de Hacienda

0012 Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

0620 Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

VII. Ministerio de Interior

0920 Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias Escala Femenina.

0919 Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias Escala Masculina.

VIII. Ministerio de Justicia

0903 Cuerpo de Abogados del Estado.

IX. Ministerio de Sanidad y Consumo

6449 Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

6450 Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

6458 Escala de Enfermeros Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

X. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1510 Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

1502 Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

1603 Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

1600 Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

XI. Agencia Estatal de Administración Tributaria

0011 Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

0010 Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

0009 Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

0007 Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera.

1135H Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Especialidad de Agentes de la Hacienda Pública).

Consejo de Seguridad Nuclear

1300 Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protec. Radiológica.

1306 Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protec. Radiológica.

Oposiciones Cuerpo Ayudantes II.PP.
www.pablomuro.es

15. -: D) Se le adjudicará un puesto en la Administración del Estado de forma provisional, de igual nivel y similares retribuciones en el mismo municipio

A los funcionarios que se hallen en esta situación procedente del servicio activo, se les asignará, con ocasión del reingreso, un puesto de trabajo, según los siguientes criterios y conforme al procedimiento que establezca el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

a) Cuando el puesto de trabajo desempeñado con anterioridad hubiese sido obtenido mediante el sistema de libre designación, se les adjudicará, con carácter provisional, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, un puesto de igual nivel y similares retribuciones en el mismo municipio.

b) En los restantes casos, se les adjudicará, con carácter definitivo, un puesto de igual nivel y similares retribuciones en el mismo Ministerio y municipio. Cuando se hubiere accedido a la situación de servicios especiales desde situaciones que no conllevan el desempeño o reserva de puesto de trabajo, no habrá lugar a la reserva de puesto de trabajo.

FIN DEL CUESTIONARIO DEL TEMA 9

www.pablomuro.es

**ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. DERECHO ADMINISTRATIVO
GENERAL. GESTION DE PERSONAL Y GESTION FINANCIERA**

SUPUESTO Nº 12

CORRECCIÓN MOTIVADA

1. -: A) Bastará solicitar nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión.

Art. 13.4 RD 598/1985 Incompatibilidades: 4. Si sólo se trata de cambio de puesto de trabajo y existiere un anterior reconocimiento de compatibilidad con actividad privada, bastará que se solicite nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

2. -: B) La Corporación Local, con informe del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Función Pública), oídos el Subsecretario, Delegado o Subdelegado del Gobierno

Art. 9 Ley 53/1984: La autorización o denegación de compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público corresponde al Ministerio de la Presidencia, a propuesta de la Subsecretaría del Departamento correspondiente, al órgano competente de la Comunidad Autónoma o al pleno de la corporación local a que figure adscrito el puesto principal, previo informe, en su caso, de los directores de los organismos, entes y empresas públicas.
Dicha autorización requiere además el previo informe favorable del órgano competente de la Comunidad Autónoma o pleno de la corporación local, conforme a la adscripción del segundo puesto. Si los dos puestos correspondieran a la Administración del Estado, emitir este informe la Subsecretaría del Departamento al que correspondiera el segundo puesto.
Art. 6.3 RD 598/1985: Toda autorización de compatibilidad requiere informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto. Si se trata de compatibilizar puestos en el ámbito de Administraciones públicas diferentes, el informe habrá de ser emitido, según los casos: por el Ministerio de Administraciones Públicas, oído, según proceda, la Subsecretaría del departamento correspondiente, el Delegado de Gobierno, el Gobernador civil o el Rector de la Universidad; por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, o por el Pleno de la Corporación local.

3. -: D) Tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda, siempre que no desempeñe actividad retribuida.

Art. 48 EBEP: Por razones de guarda legal, cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación, o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda. Tendrá el mismo derecho el funcionario que precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida. i) Por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, el funcionario tendrá derecho a solicitar una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes. Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes.

4. -: C) Tendrá que ser a tiempo parcial y duración determinada

Art. 4 Ley 53/1984: Podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
Art. 16 Ley 53/1984: No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
3. Se exceptúan de la prohibición enunciada en el apartado 1 las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como profesor universitario asociado en los términos del apartado 1 del artículo 4, así como para realizar las actividades de investigación o asesoramiento a que se refiere el artículo 6. de esta Ley, salvo para el personal docente universitario a tiempo completo.
4. Asimismo, por excepción, y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

5. -: A) Podría tener que solicitar el reconocimiento de compatibilidad.

Art. 19 Ley 53/1984: Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la presente Ley las actividades siguientes
La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquellas, siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.
La colaboración y la asistencia ocasional a congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional